

118
DECRETO No. 96 de 1952

(29 de julio)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hace otro.

EL ALCALDE MEYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

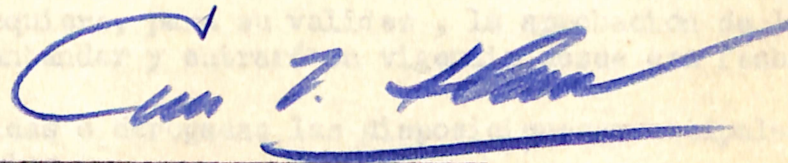
DECRETA:

Art. único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Alvaro Ortiz Moreno para Portero-Escribiente de la Personería Municipal, y nómbrase en propiedad para reemplazarlo, al Sr. Alirio Díaz Acevedo.- Esta novedad surte efectos a partir del primero de agosto próximo.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.-

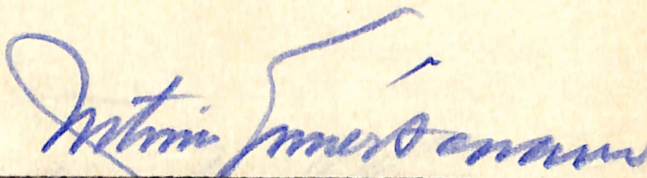
El Alcalde,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL



El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.-